

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2021-2022

---

A.	MARCO LEGISLATIVO ACTUAL.....	1
B.	OBJETIVOS.....	2
B.1.	SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....	4
C.	EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	5
C.1.1.	CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 1º ESO .....	5
C.1.2.	CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 2º ESO .....	8
C.1.3.	CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 3º ESO .....	10
C.1.4.	CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 4º ESO .....	12
C.1.5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN AMPLIACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE 2º ESO .....	15
C.2.	EVALUACIÓN DE “EXENTOS” .....	15
D.	ADAPTACIONES Y CAMBIOS EN CASO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL.....	21
E.	RECLAMACIONES .....	22

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2021-2022

### A. MARCO LEGISLATIVO ACTUAL

Este documento está diseñado con respecto a la normativa actual del presente curso académico tanto a nivel estatal como autonómico las cuales se recogen en la siguiente tabla:

NORMATIVA A NIVEL ESTATAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE 10-12-2013).</li> <li>- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 03-01-2015).</li> </ul>



- **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30-12-2020).

#### NORMATIVA A NIVEL AUTONÓMICO

- **LEY 17/2007**, de 10 de diciembre, de *Educación de Andalucía*. (BOJA 26-12-2007)
- **DECRETO 111/2016**, de 14 de junio, *por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.
- **ORDEN DE 15 DE ENERO DE 2021**, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas*.
- **CIRCULAR DE 24 DE ABRIL DE 2020** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar *por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa*.
- **ORDEN de 25 de julio de 2008**, *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía*.
- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*.

## B. OBJETIVOS

Tal y como recoge el **RD 1105/2014**, los objetivos son “*referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.*” Este Real Decreto establece los objetivos mínimos que deben ser alcanzados a lo largo de toda la etapa secundaria obligatoria:

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO - RD. 1105/2014

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

Apoyándonos en el **D. 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, también se van a desarrollar en Andalucía los siguientes objetivos para la ESO:

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO – D. 111/2016

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

De la misma manera, con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Educación Física se pretende que nuestro alumnado consiga las capacidades establecidas en los *objetivos de materia* que se recogen en la **Orden de 15 de enero de 2021**:

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN FÍSICA - ORDEN 15 ENERO DE 2021

1. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.
2. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
3. Desarrollar y consolidar hábitos de vida saludables, prácticas de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
4. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
5. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.
6. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artístico-creativas, expresiva y comunicativa de carácter tanto individual como grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
7. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones



- de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
8. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físicas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
  9. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía, así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
  10. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad física, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
  11. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
  12. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

## B.1. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Las Unidades Didácticas para el grupo-clase bilingüe serán las mismas que las del resto de grupos-clase de 4º ESO. Se tendrá en cuenta incluir en el idioma (inglés) vocabulario, contenidos y actividades/ejercicios y/o tareas específicas de cada una de ellas.

### 1º CICLO DE LA ESO

	1º EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	3º EVALUACIÓN
<b>1º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Me conozco</li> <li>- El calentamiento</li> <li>- Las capacidades y el acondicionamiento físico</li> <li>- Deporte alternativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Malabares</li> <li>- Conozco mi tierra</li> <li>- Juegos predeportivos</li> <li>- Juegos cooperativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Combas</li> <li>- Las actividades en la naturaleza</li> <li>- Bailes del mundo</li> <li>- Deportes Alternativos</li> </ul>
<b>2º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nos Conocemos</li> <li>- Hábitos saludables</li> <li>- Condición Física</li> <li>- Deportes Alternativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atletismo</li> <li>- Nuestra tierra</li> <li>- Voleibol</li> <li>- Juegos cooperativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Me expreso</li> <li>- Orientación</li> <li>- Bailamos</li> <li>- Deportes Alternativos</li> </ul>
<b>AMPLIACIÓN 2º DE ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nos conocemos</li> <li>- Pinfuvote</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bijbol</li> <li>- Dashball</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ringo</li> <li>- Torneo de diversos deportes</li> </ul>
<b>3º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación inicial</li> <li>- Hábitos saludables</li> <li>- Ultimate</li> <li>- Relajación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bádminton</li> <li>- Juegos populares y tradicionales</li> <li>- Alimentación</li> <li>- Higiene postural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fútbol sala</li> <li>- Normas PAS</li> <li>- Orientación – Cabuyería</li> <li>- Danzas del Mundo</li> </ul>



**2º CICLO DE LA ESO**

	1º EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	3º EVALUACIÓN
<b>4º ESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación inicial</li> <li>- Capacidades físicas y sistemas de entrenamiento</li> <li>- Deporte alternativo</li> <li>- Circo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voleibol</li> <li>- Juegos populares y tradicionales</li> <li>- Alimentación en la actividad física</li> <li>- Higiene postural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balonmano</li> <li>- Orientación</li> <li>- Bicicleta</li> <li>- Bailes urbanos</li> </ul>

**C. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Actualmente, la ley en vigor que nos establece la calificación que debe tener el alumnado es la **ORDEN ECI/1845/2007**, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. Esta nos indica que la calificación final deberá ser expresado en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

En la Educación secundaria obligatoria estas van acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

Para poder traducir la evaluación en una nota física, se asignará un porcentaje a cada Estándar de Aprendizaje. De esta forma, cada uno tendrá asignado una ponderación, reflejando estos a su vez el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos. Para realizar la ponderación de los estándares de aprendizaje, estos se han distribuidos en 3 categorías: Básicos (B), Intermedios (I) y Avanzados (A). Y su peso estará definido en función de los distintos estándares que estén presentes en cada ciclo y curso correspondiente, por lo que pasamos a desarrollarlos en función del curso académico.

**C.1.1. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 1º ESO**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	POND.
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físicodeportivas propuestas en condiciones adaptadas.	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.	B
	1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.	A
	1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.	I



	1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.	B
	1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	B
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos, identificando el ritmo, el tiempo, el espacio y la intensidad.	2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.	I
	2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.	B
	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.	B
	2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	I
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	<b>3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.</b>	B
	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	B
	3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.	I
	3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	A
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, como la frecuencia cardiaca y la frecuencia respiratoria aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	I
	4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.	A
	4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva	A
	4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.	I
	4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.	A
	4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.	B
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud mostrando una actitud de autoexigencia en su esfuerzo.	5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.	B
	<b>5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.</b>	I
	5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.	B



	5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.	A
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad físicas relacionándolas con las características de las mismas.	6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.	B
	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	I
	6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.	A
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físicas y artístico-expresivas como formas de inclusión social facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus aportaciones.	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	B
	7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.	B
	7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	B
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno, facilitando conocer y utilizar espacios urbanos y naturales del entorno próximo para la práctica de actividades físico-deportivas.	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	I
	8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas	I
	8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	I
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físicas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.	B
	9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.	I
	9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	B
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando y compartiendo documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	B
	10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	A

Según la categoría cada estándar tiene el siguiente peso en la calificación:

CATEGORÍA	Básicos (B)	Intermedios (I)	Avanzados (A)
-----------	-------------	-----------------	---------------

<b>PESO EN LA CALIFICACIÓN</b>	4	2	1
--------------------------------	---	---	---

\*Los estándares 7.1 y 7.2 tendrá una calificación de 7 cada uno, y el estándar 7.3 una calificación de 5.

Cada estándar se calificará en función de los diferentes niveles de logro o desempeño de cada estándar que será definido según el instrumento que considere cada profesor.

### C.1.2. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 2º ESO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	POND.
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.	B
	1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.	A
	1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.	I
	1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.	I
	1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	B
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.	B
	2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.	I
	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.	B
	2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	I
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes, teniendo en cuenta la toma de decisiones y las fases del juego.	<b>3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.</b>	B
	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	I
	3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.	A
	3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	I
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	B



intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y la respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.	I
	4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva.	B
	4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.	B
	4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.	I
	4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.	B
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de autoexigencia en su esfuerzo.	5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.	B
	5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.	A
	5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.	B
	5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.	I
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, reconociéndolas con las características de las mismas.	6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.	B
	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	B
	6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.	I
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas para transmitir valores de solidaridad, compromiso, responsabilidad, autorregulación, y como formas de inclusión social facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus aportaciones.	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	B
	7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.	B
	7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	B
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno, facilitando conocer y utilizar	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	B
	8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas.	I



espacios urbanos y naturales del entorno próximo para la práctica de actividades físico-deportivas.	8.3 Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	A
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	B
	10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	I

Según la categoría cada estándar tiene el siguiente peso en la calificación:

CATEGORÍA	Básicos (B)	Intermedios (I)	Avanzados (A)
PESO EN LA CALIFICACIÓN	4	2	1

\*El estándar 7.1 tiene una calificación de 6, el 7.2 tendrá una calificación de 7 cada uno, y el estándar 7.3 una calificación de 5.

Cada estándar se calificará en función de los diferentes niveles de logro o desempeño de cada estándar que será definido según el instrumento que considere cada profesor.

### C.1.3. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 3º ESO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	POND.
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnico-tácticos y habilidades específicas de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.	B
	1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.	A
	1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.	I
	1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.	B
	1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	I
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.	B
	2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.	A
	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.	B
	2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	A
3. Resolver con éxito situaciones motrices de oposición,	3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-	I



colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas.	
	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	I
	3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.	A
	3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	I
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, y las posibilidades de la relajación y la respiración como medios de recuperación, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	B
	4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.	I
	4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva	B
	4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.	B
	4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.	I
	4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.	B
	5. Desarrollar las capacidades físicas y motrices de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.
5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.		A
5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.		B
5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.		I
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física relacionándolas con las características de las mismas.	6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.	B
	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	B
	6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.	A
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	B
	7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.	B



independientemente de sus características, colaborando con las demás personas y aceptando sus diferencias y aportaciones.	7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	B
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno, facilitando conocer y utilizar espacios urbanos y naturales del entorno próximo para la práctica de actividades físico-deportivas.	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	I
	8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas	I
	8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	A
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.	B
	9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.	A
	9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	B
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	I
	10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	I

Según la categoría cada estándar tiene el siguiente peso en la calificación:

CATEGORÍA	Básicos (B)	Intermedios (I)	Avanzados (A)
PESO EN LA CALIFICACIÓN	4	2	1

Cada estándar se calificará en función de los diferentes niveles de logro o desempeño de cada estándar que será definido según el instrumento que considere cada profesor.

#### C.1.4. CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN 4º ESO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	POND.
1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico-deportivas propuestas, con eficacia y precisión.	1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.	I
	1.2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.	I



	1.3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.	B
2. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva.	2.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto.	B
	2.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.	B
	2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.	B
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico-deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.	3.1. <b>Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario.</b>	B
	3.2. <b>Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.</b>	B
	3.3. <b>Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.</b>	B
	3.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.	A
	3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.	A
	3.6. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.	I
4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.	4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva.	I
	4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.	B
	4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud.	A
	4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.	I
5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.	5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.	A
	5.2. Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.	B
	5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.	A



	5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.	A
6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.	6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.	B
	6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.	I
	6.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.	B
7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de personas implicadas.	7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.	B
	7.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.	I
	7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.	I
8. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida.	8.1. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.	I
	8.2. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.	I
	8.3. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.	B
9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.	9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.	A
	9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.	A
	9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.	I
10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de las personas participantes.	10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.	I
	10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.	I
	10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.	B
11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas.	11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.	I
	11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.	I



12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.	12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.	A
	12.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.	B
	12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.	A

Según la categoría cada estándar tiene el siguiente peso en la calificación:

CATEGORÍA	Básicos (B)	Intermedios (I)	Avanzados (A)
PESO EN LA CALIFICACIÓN	4	2	1

Cada estándar se calificará en función de los diferentes niveles de logro o desempeño de cada estándar que será definido según el instrumento que considere cada profesor.

Los Criterios de Calificación para los grupos de 4ºESO bilingües serán los mismos que para el resto de grupos-clase del mismo curso. Dentro de los contenidos se trabajará el idioma (inglés) como herramienta para desarrollar la Competencia Lingüística del alumnado de estos grupos-clases. A la vez, esto ayudará al desarrollo de los contenidos y Unidades Didácticas de la materia.

### C.1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE AMPLIACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE 2º ESO

Los criterios de evaluación y calificación en la materia de Ampliación de Educación Física de 2º de ESO será idéntica a las de la materia de Educación Física ordinaria de 2º de ESO. A su vez, tal y como se recoge en la Orden del 15 de enero en su artículo 7, la calificación del alumnado en dicha materia se incluirá en la de la propia materia objeto de refuerzo o ampliación, y se usarán para hacer media de los estándares ya evaluados en la materia ordinaria.

### C.2. EVALUACIÓN DE “EXENTOS”

En EF no existen alumnos calificados como “exentos”, sino que éstos están liberados de aquellas prácticas señaladas por el parte facultativo. (IMPRESINDIBLE PARTE MÉDICO). Nos podremos encontrar con varios casos:

- **Alumnado que un día en concreto se encuentra mal:** No hará la clase, pero escribirá (de forma completa) en una planilla las actividades que se vayan realizando (será consciente de los contenidos trabajados). Deberá traer un parte médico que justifique su “no practica”. A LOS 3 DÍAS SIN JUSTIFICANTE MÉDICO, el alumnado deberá de realizar un trabajo alternativo para poder evaluarle esos contenidos. Si el alumnado trae su correspondiente parte médico, se le evaluarán las planillas rellenas y el examen teórico tendrá mayor peso, además tendrá que realizar un trabajo escrito en el que adquiera a nivel cognitiva ciertos contenidos trabajados motrizmente (LOS JUSTIFICANTES DE PADRES/MADRES no serán tenidos en cuenta). Cuando se vea una conducta extraña, clases sin justificar, etc. Se le solicitará al tutor una reunión con él y con la familia, para hacer constar lo que está sucediendo.



- **Alumnado que por circunstancias médicas no puede participar de la característica esencial de la asignatura:** la eminencia motriz: Deberá presentar un parte médico. Rellenar las planillas de las sesiones, realizar un trabajo de todos los contenidos abordados y realizar los exámenes teóricos. A este tipo de alumnado, se le establecerán los siguientes Estándares de Aprendizaje con su respectiva ponderación e instrumento de evaluación.

**1º ESO**

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Primer trimestre	4	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	2,5	Diario del alumno/Prueba Teórica
		4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.	1	Ficha Práctica + Rúbrica
		4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.	1,5	Prueba/Trabajo Teórico
	6	6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.	1,5	Ficha práctica + Rúbrica

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Segundo Trimestre	3	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	3	Diario del alumno y Prueba/Trabajo Teórico
	4	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	1	
	12	12.1. Practica juegos y deportes tradicionales de Andalucía, valorándolos como situaciones motrices con arraigo cultural	1	

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Tercer Trimestre	4	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	1	Diario del alumno y Prueba/Trabajo Teórico
	8	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	1	
		8.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas	0,25	Rúbrica Actitudinal
		8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	3	Prueba/Trabajo Teórico

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación			Instrumento
			1ºT	2ºT	3ºT	
Todo el Curso	7	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	0,25	0,25	0,25	Rúbrica actitudinal
		7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos	0,25	0,25	1	Planilla de evaluación compartida
		7.3. Respeto a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	0,25	0,25	0,25	Rubrica actitudinal
	9	9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad	0,25	0,25	0,25	





		propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.				Prueba/Trabajo Teórico
10		10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	0,5	0,5	0,5	
		10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	1	1,5	1,5	
13		13.1. Redacta un diario o trabajo sobre AF y Salud	1	2	1	

## 2º ESO

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Primer Trimestre	4	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	2	Diario del alumno/Prueba Teórica
		4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva	0,5	Prueba/Trabajo teórico
		4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física.	1	Ficha Práctica + Rúbrica
		4.6. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud.	1	Prueba/Trabajo teórico
	5	5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.	0,5	
6	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	1,5	Ficha Práctica + Rúbrica	

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
2º Trimestre	3	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	2,5	Diario del alumno y Prueba/Trabajo Teórico
		3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción	0,5	
		3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	2	

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Tercer Trimestre	1	1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	2	Hoja de control/rúbricas / Diario del alumno y Prueba/Trabajo Teórico
	2	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.	1	Planilla de evaluación compartida
	8	8.1. Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	0,5	Prueba/ trabajo escrito
8.2. Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas		0,25	Rubrica actitudinal	



	8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	1,5	Prueba/ trabajo escrito
--	---	-----	-------------------------

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación			Instrumento
			1ºT	2ºT	3ºT	
Todo el Curso	7	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	0,25	0,25	0,25	Rúbrica actitudinal
		7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos	0,25	0,25	1	Planilla de evaluación compartida
		7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	0,25	0,25	0,25	Rubrica actitudinal
	9	9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	0,25	0,25	0,25	Prueba/Trabajo Teórico
	10	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	0,5	0,5	0,5	
		10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	1	1,5	1,5	
11	11.1. Redacta un diario o trabajo sobre la igualdad en el ámbito físico-deportivo	1	2	1		

3º ESO

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Primer Trimestre	4	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo.	1	Diario del alumno/Prueba Teórica
		4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud.	0,5	Prueba/Trabajo teórico
		4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva	0,5	
		4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física.	0,25	
	5	5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.	0,25	Rubrica a través de la observación/ Prueba/Trabajo teórico
		5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.	1	Ficha Valoración de la CF/ Prueba/Trabajo teórico
6	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	2	Ficha / Rúbrica / Pruebas teóricas	



	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Segundo Trimestre	1	1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.	2	Diario del alumno y Prueba/Trabajo Teórico
	3	3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas.	2	
		3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.	1	

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Tercer Trimestre	1	1.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades.	1	Hoja de control/rúbricas / Diario del alumno y Prueba/Trabajo Teórico
	2	2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.	1	Planilla de evaluación compartida
	8	8.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	2,25	Prueba/ trabajo escrito

	CE	Estándar de Aprendizaje	Ponderación			Instrumento
			1ºT	2ºT	3ºT	
Todo el Curso	7	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	0,25	0,25	0,25	Rúbrica actitudinal
		7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos	0,25	0,25	1	Planilla de evaluación compartida
		7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	0,25	0,25	0,25	Rubrica actitudinal
	8	8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	1,5	1,5	1,5	Prueba/trabajo escrito
	9	9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás	0,25	0,25	0,25	
		9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.	0,25	0,25	0,25	
		9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	0,25	0,25	0,25	
	10	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	0,5	0,5	0,5	
		10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	1	1,5	1,5	



4º ESO

	CE	Estándares de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Primer Trimestre	4	4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva	0,5	Prueba teórica/Trabajo
		4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.	0,5	
		4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud.	0,5	
		4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.	0,5	
	5	5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.	0,5	Diario del alumno/ Prueba teórica/Trabajo
		5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.	2	
		5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.	0,25	
6	6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.	1	Rubrica sobre procedimietos/ Prueba teórica/Trabajo	
	6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.	0,25		

	CE	Estándares de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Segundo Trimestre	3	3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.	3	Diario del alumno/ Prueba teórica/Trabajo
		3.6. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno	1	

	CE	Estándares de Aprendizaje	Ponderación	Instrumento
Tercer Trimestre	2	2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.	0,5	Planilla evaluación compartida
	7	7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.	2	Prueba teórica/Trabajo
	9	9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.	0,5	
		9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.	1	
		9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.	0,5	Rubrica a través de la observación

	CE	Estándares de Aprendizaje	Ponderación			Instrumento
			1ª Eva	2ª Eva	3ª Eva	
Todo el curso	7	7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.	-	0,5	0,5	Rúbrica participación
	8	8.2. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada una tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.	-	1	1	Pruebas teóricas/trabajos
		8.3. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.	-	0,25	0,25	Rúbrica actitudinal
	10	10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.	0,75	0,75	0,5	Pruebas teóricas/trabajos

	10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.	0,75	0,75	0,5	
11	11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.	0,25	0,25	0,25	Rúbrica participación y actitudinal
12	12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.	1	1	1	Pruebas teóricas/trabajos
	12.2. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.	0,5	0,5	0,5	
	12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.	1	1	1	

## D. ADAPTACIONES Y CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Debido a la actual situación sanitaria, debemos estar preparados en caso que la docencia presencial deba ser sustituida por docencia no presencial. Para ello, se aplicarán diferentes cambios en los elementos curriculares de esta programación para conseguir que el alumnado adquiera el máximo nivel competencial pese a que no pueda acudir presencialmente al centro.

En primer lugar, se realizarán diferentes cambios en la metodología, entre los que se recogen el fomento de estrategias de participación de actividades físicas en espacios reducidos, realización de trabajos grupales de forma no presencial por medios de las tecnologías de la información y la comunicación y el uso de estas tecnologías como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje, y como medio de comunicación del profesorado. Entre las herramientas que se van a utilizar se incluyen la plataforma Moodle Centros, Kahoot, Google Forms, Genially, entre otras en función de los requerimientos. Actualmente ya se están trabajando simultáneamente con estas herramientas para que el alumnado esté familiarizado con ellas y que, en caso de un cese rotundo de la actividad presencial, no suponga un impedimento y frene en el aprendizaje del alumnado.

En cuanto a los contenidos, se realizarán los establecidos en esta programación según la temporalización prevista y se adaptarán a la metodología telemática para poder desarrollarlos. En función del tipo de confinamiento al que estemos sometidos se podrá proceder a retrasar determinados contenidos o a sustituirlos por otros en los que sí que sea posible desarrollar de forma telemática. En el caso de que los contenidos anteriores no hayan sido desarrollados completamente, se priorizará el refuerzo de los aprendizajes adquiridos frente al avance de nuevos contenidos.

Para realizar la evaluación del alumnado, se opta por dar prioridad al trabajo competencial frente al conceptual, por lo que se han marcado en la programación en color azul aquellos estándares de aprendizaje que pueden ser modificados a la situación Covid-19, y en rojo los estándares que serán eliminados al no poder ser evaluado de forma telemática. En caso de que dichos estándares se trabajarán previamente en unidades impartidas presencialmente, no serán evaluadas de nuevo de forma telemática, priorizando la adquisición de contenidos mínimos.

Por último, destacar que se realizará una coordinación del trabajo interdisciplinar donde dichos contenidos serán desarrollados por una sola de las materias para reducir la carga de trabajo en el alumnado.



## E. RECLAMACIONES

El proceso de revisión y reclamación se realizará conforme se dicta en la Orden del 15 de enero de 2021 y en el que se refleja que el procedimiento para atender a revisiones y reclamaciones será:

### A. Procedimiento de revisión en el centro docente.

- En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones pertinentes por parte del profesorado responsable de las distintas materias acerca del proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo con el procedimiento que se establece en este apartado.

- La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final o de la decisión de promoción/titulación y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.

- Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción/titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.

El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento didáctico elaborará el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.

El jefe o la jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción/titulación establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

- Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción/titulación adoptada para un alumno o alumna, se realizará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción/titulación del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.



- El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción/titulación, e informará de la misma al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

- Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción/titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

## **B. Procedimiento de reclamación.**

- En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción/titulación, el alumno o la alumna o su padre o madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en el presente apartado.

- La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

- El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

- En cada Delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un inspector o inspectora de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario.

Los miembros de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones, así como las personas que ejerzan su suplencia, serán designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las comisiones serán sustituidos por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado.

A fin de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones se actuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En el plazo de dos días desde la constitución de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que éstas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales.

Para lo no previsto en la presente Instrucción, el régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las normas básicas del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.

- La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:



a) Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.

Asimismo, en relación al carácter de la evaluación y a los procedimientos e instrumentos de evaluación, se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción/titulación adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

- En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la Delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

- En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

